

Resolución de Decanato **341 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 11.091/23 - Lic. GARCÍA, Rita - Ayuda económica para 1° Encuentro de Zebra Fish de Red Argentina 2023
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
16/04/2026

Expediente 11.091/2023

VISTO:

La Nota N° 4401/23 presentada por la Lic. GARCÍA, Rita Romina mediante la cual solicita ayuda económica para asistir al 1° Encuentro Zebrafish en Red Argentina (ZebRA 2023), en la ciudad de Rosario los días 1 y 2 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la participación del docente en el 1° Encuentro Zebrafish en Red Argentina (ZebRA 2023) contribuye al fortalecimiento de la imagen y el prestigio de la institución, al demostrar su compromiso con la actualización y el desarrollo profesional de su personal.

Que la Escuela de Biología autoriza otorgar a la Lic. GARCÍA, Rita Romina la ayuda económica solicitada.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Setenta y Un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 171.750,00).

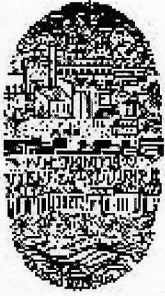
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Lic. GARCÍA, Rita Romina, por la suma total de Pesos Ciento Setenta y Un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 171.750,00), en concepto de ayuda económica para su asistencia al 1° Encuentro Zebrafish en Red Argentina (ZebRA 2023), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 84.750,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 84.000,00



Resolución de Decanato **341 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 11.091/23 - Lic. GARCÍA, Rita - Ayuda económica para 1° Encuentro de
Zebra Fish de Red Argentina 2023

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
16/04/2026

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>3.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>171.750,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales